



RESOLUCIÓN N° 134-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 11 de setiembre de 2024.

VISTO: documentos de la Elección Complementaria de los Directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 124-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Director de Departamento de Académico de Ingeniería Agronómica, Director de Departamento Académico de Medicina y Odontología y Director de Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura, por ello, en cumplimiento de la Actividad N° 6 "Presentación de solicitud de inscripción de lista de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 09 de setiembre de 2024 y fecha final el 10 de setiembre de 2024, desde 8: 30 am a 12: 30 pm y 3: 00 pm a 4: 00 pm, se tiene que la Lista "Innovación Universitaria", vía mesa de partes presencial, presentó su Kit Electoral para la Elección Complementaria de los Directores de Departamento Académico de: Ingeniería Agronómica y Medicina y Odontología, el día 09 de setiembre de 2024 a horas 12: 21, por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.° 7– "Revisión de requisitos y calificación de Listas de candidatos recepcionadas", teniendo como fecha el 10 de setiembre desde las 4: 30 pm a 5: 30 pm, por lo cual, luego de verificar los referidos kits electorales se tienen que cumplen con todos los requisitos previstos en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, el CEU en cumplimiento de sus funciones DAA CONOCER los kits electorales de la lista "Innovación Universitaria";

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **DAR A CONOCER** los KITS ELECTORALES de la Lista "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA" para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de los Directores de Departamento Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO			CANDIDATO
Departamento Agronómica	Académico	Ingeniería	Agustina Valverde Rodriguez
Departamento Odontología	Académico	Medicina y	Joel Tucto Berrios

2. **PUBLICAR** el Kit Electoral de los candidatos de la Lista "Innovación Universitaria", por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).



3. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU